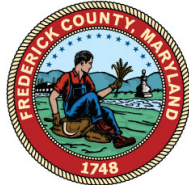


COVID-19

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ALQUILER DE EMERGENCIA



La Coalición Religiosa, el Condado de Frederick y la Ciudad de Frederick se están asociando para proporcionar asistencia de alquiler a aquellos directamente afectados por COVID-19.

Si ha tenido dificultades financieras debido a COVID-19 y está atrasado en su alquiler, Religious Coalition puede ayudarlo con la asistencia para el alquiler. A partir del 13 de Julio, los residentes del Condado de Frederick pueden comenzar a solicitar asistencia para pagar el alquiler que resulta de la crisis de COVID.

PARA SER ELEGIBLE::

- ✓ Debe estar alquilando en el Condado de Frederick
- ✓ Debe haber perdido ingresos o experimentado dificultades financieras debido a COVID-19
- ✓ No debe tener un desalojo pendiente de antes del 31 de Marzo 2020

Puede presentar su solicitud a partir del 13 de julio 2020 a las 8 a.m

Para presentar una solicitud, visite <https://www.rcehn.org/covid-emergency-rental-assistance/> donde se le va a dirigir a un portal de solicitud en línea. El último día para presentar una solicitud será el 17 de julio 2020 a las 7 p.m. Para aquellos sin acceso al Internet, por favor llame al 301.631.2670 Ext. 128 para obtener información sobre cómo presentar una solicitud.

Si no es elegible para el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia para COVID-19, aún puede comunicarse al 301.631.2670 para obtener información sobre la asistencia de alquiler que no es para COVID. También puede enviar un correo electrónico a info@rcehn.org con cualquier pregunta sobre cómo solicitar otra asistencia de emergencia que esté disponible.

DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS DE INGRESOS

TAMAÑO DE FAMILIA	AÑO 2020 LIMITE DE INGRESOS – 80% AMI*
1	\$55,750.00
2	\$63,700.00
3	\$71,650.00
4	\$79,600.00
5	\$86,000.00
6	\$92,350.00
7	\$98,750.00
8	\$105,100.00

* El ingreso se basa en el ingreso CORRIENTE. No se aplica a ingresos anteriores o futuros.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Identificación del Condado de Frederick
- Copia de su contrato de renta actual o contrato de alquiler firmado por el propietario
- Comprobante de TODOS los ingresos de la casa (talones de pago, beneficios de desempleo, extractos bancarios que muestren depósitos directos, extractos SSI o SSDI)
- Prueba de dificultades relacionadas con el COVID
- Pérdida de ingresos debido a la reducción de horas (recibos de sueldo)
- Carta del propietario o libro mayor de alquiler que detalla el mes y la cantidad de atraso en el alquiler

NO ES ELEGIBLE SI:

- ✗ Su dificultad no fue causada directamente por COVID
- ✗ Vives en una vivienda pública
- ✗ Recibe otra asistencia de alquiler del gobierno (Sección 8, Cupones de elección de vivienda, etc.)
- ✗ Recibió un aviso de desalojo **QUE TODAVÍA NO SE HA PAGADO** antes del 31 de marzo 2020

EL DINERO ES LIMITADO Y TODOS LOS HOGARES NO PUEDEN RECIBIR ASISTENCIA

PARA MÁS INFORMACIÓN: www.rcehn.org | COVIDhelp@rcehn.org | 301-631-2670 Ext. 128